

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARIA MUNICIPAL

MAT.: INSTRÚYASE INVESTIGACIÓN SUMARIA, LEY KARÍN .

DECRETO ALCALDICIO N°: 00506/2025

DOÑIHUE, MARTES, 25 DE MARZO DE 2025

VISTO:

1. La Ley N°21.643 que modifica el código del trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo.
2. La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El decreto Alcaldicio N°2677 de fecha 09 de diciembre 2024 que declara a don Boris Acuña González Alcalde de la Municipalidad de Doñihue para el periodo 2024-2028.
4. La Ley N°19.880 Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. La Ley N°18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.

CONSIDERANDO:

1. Documento con fecha 20 de marzo de 2025, emitido por la señorita Paulina Saez Vásquez, que solicita realizar acto administrativo correspondiente para quienes resulten responsables por activación de Ley Karín.
2. Documento de fecha 24 de marzo de 2025, emitido por Don Boria Acuña González, alcalde de la Municipalidad de Doñihue, que sugiere nombrar como fiscal a don Mauricio Pardo Larenas Abogado de la Municipalidad de Doñihue.

DECRETO

Incóese Investigación Sumaria, a quienes resulten responsables, según lo mencionado en el Considerando del presente Decreto.

NOMBRASE

Investigador a don Mauricio Pardo Larenas, abogado y funcionario de la Municipalidad de Doñihue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)

EDINSON TORO ROJAS
Alcalde (S)

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
INFORME	Digital	<u>Ver</u>		
MEMORÁNDUM	Digital	<u>Ver</u>		

ETR/JGG/CAS

DISTRIBUCIÓN:

EDINSON TORO ROJAS - ALCALDE (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL (S) SECRETARIA MUNICIPAL



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20773051&hash=f13d1>